

ACTA ACUERDO AFIP - AEFIP

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 17 días del mes de Noviembre de 2023, se reúnen en la Sede Central de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP), su Administrador Federal, Contador Público Carlos Daniel CASTAGNETO y el Secretario General de la ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS FISCALES E INGRESOS PÚBLICOS (AEFIP), Sr. Pablo FLORES, a fin de tratar diversos temas vinculados con el personal representado por el Convenio Colectivo de Trabajo – Laudo N° 15/91 (T.O. Resolución S.T. N° 925/10).

En tal sentido, las partes consideran oportuno introducir una modificación en el citado Convenio Colectivo, de acuerdo con lo términos de la cláusula primera, a cuyo efecto acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Incorporar como inciso c) en el artículo 29 del Convenio Colectivo de Trabajo – Laudo N° 15/91 (T.O. Resolución S.T. N° 925/10), el texto que se detalla a continuación:

“c) En los procesos de selección para la incorporación de personas en el marco de la Ley N° 27.636 de promoción del acceso al empleo formal para personas travestis, transexuales y transgénero Diana Sacayán – Lohana Berkins”.

En prueba de conformidad, se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor, quedando la AFIP comprometida a presentar un ejemplar en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a los fines de su homologación, dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a la fecha.

ACTA ACUERDO N° 26 /2023 (AFIP)



CDC
CARLOS DANIEL CASTAGNETO
Administrador Federal
Administrador Federal de Ingresos Públicos



Administración Federal de Ingresos Públicos
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: EX-2023-02928899- -AFIP-SATADVCOAD#SDGCTI. ACTA ACUERDO N° 26/23 (AFIP - AEFIP).

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.